

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo

USHUAIA, 24 JUN. 2008

VISTO: la Nota D.G.R. N° 413/08; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se informa la puesta en marcha en la Ciudad de Ushuaia, del Programa de Educación Tributaria en la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, el que comprende la implementación, seguimiento y evaluación de un Concurso denominado "Mi factura, por favor...! - Edición 2008", dirigido al alumnado de Nivel Polimodal de todos los Establecimientos Educativos de la Ciudad de Ushuaia.

Que dicho evento está orientado al sentido social de los impuestos, la condena al contrabando y el fortalecimiento de la cultura ciudadana, representando un valioso aporte para nuestra sociedad, en atención a los conocimientos a adquirir por la población juvenil y al efecto que cause en la ciudadanía.

Que el Concurso se esta llevando a cabo en la ciudad de Ushuaia y la culminación a nivel federal se realizará en la Provincia de Santa Fe.

Que por lo expuesto y dada la importancia de su realización, resulta procedente Declarar de Interés Provincial el mencionado Concurso.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto por el artículo 135° de la Constitución Provincial.

Por ello:

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
D E C R E T A:

ARTICULO 1°.- Declarar de Interés Provincial el Concurso "Mi Factura, por favor...! - Edición 2008", a desarrollarse en la Ciudad de Ushuaia en el marco del Programa de Educación Tributaria, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Autorizar los gastos que deban producirse para el desarrollo del evento mencionado en el artículo precedente.

ARTICULO 3°.- Comunicar a quienes corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DECRETO N°

1131/08

Roberto Luis CROCIANELLI
Ministro de Economía

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL FABIANA RIOS
GOBERNADORA

GILBERTO E. LAS CASAS
Director General
Direccion Gral. de Despacho
Central y Regional

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y los Tierras Continentales, son y serán Argentinas"

B - Oudora - Interis

Centro de Información y
Documentación Educativa
9410 - Ushuaia Tierra del Fuego
REPUBLICA ARGENTINA